



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**20 de Febrero de 2019**

<p><b>SRES. ASISTENTES:</b>          Presidenta:          D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil          -----          Concejales-Ttes. Alcalde:          D. Miguel A. Espinosa          D<sup>a</sup>.Margarita Polvillo Gómez          D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Angeles Rguez. Adorna          D. David Garrido Díaz          D. Ricardo Benítez Raposo          -----          Secretario:          D. Manuel Martín Navarro</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a trece de febrero de dos mil diecinueve, siendo las 13:40 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	---

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 13 DE FEBRERO DE 2019.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, que resulta aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES: TOMA DE CONOCIMIENTO.**

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan, comenzando en Expediente N°198/R/19, a nombre de D<sup>a</sup>. Francisca Venegas Vargas, por obras en Plaza Santiago, N°6; y finalizando en la N°025/R/19, a nombre de D. Fernando López Hita, por obras en Calle Las Palmeras, 2-2-derecha.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	22/02/2019 09:37:31	
	Manuel Martin Navarro	Firmado	21/02/2019 09:52:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==</a>			



### **3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES**

De orden de la Presidencia, y por el 1º Tte. Alcalde y Delegado de Gestión Económica y Hacienda, D. Miguel A. Espinosa, se ponen de manifiesto las siguientes solicitudes:

**\* D<sup>a</sup>. PASTORA JIMÉNEZ NÚÑEZ**, con N.I.F. 28.639.332-P y domicilio en C/Cayetano González, nº35-2º-B de Sevilla, interesando la devolución de la fianza del Puesto Nº54 del Mercadillo municipal.

La Junta de Gobierno, enterada del asunto, y vistos Informes de los Servicios de Recaudación e Intervención municipales, y en consonancia con los mismos, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- La devolución de la fianza descrita anteriormente, por importe 166,41 €. depositada por la solicitante con fecha 26/03/2014 ya que se encuentra al corriente en el pago de los correspondientes recibos.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la interesada y a los servicios municipales de Recaudación para su conocimiento y toma de razón.

**\* D<sup>a</sup>. SONIA ANDUJAR VENTAJA**, con N.I.F. 78.686.337-W y domicilio en C/ Párroco Baldomero Delgado, Nº48, de esta localidad, interesando la devolución del importe correspondiente a la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras, en concepto cambio de titularidad de la Placa de Vado Nº1260, dado que se ha abonado dos veces.

La Junta de Gobierno, enterada del asunto, y vistos Informes de los Servicios de Recaudación e Intervención municipales, y en consonancia con los mismos, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- La devolución a la solicitante, de la liquidación correspondiente al cambio de titularidad de la placa nº 1260, por importe de 24,16 €, por las razones apuntadas.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la interesada y a los servicios municipales de Recaudación para su conocimiento y toma de razón.

Código Seguro De Verificación:	scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	22/02/2019 09:37:31	
	Manuel Martin Navarro	Firmado	21/02/2019 09:52:33	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==</a>			



\* **D. MIGUEL SILVA BERMUDEZ**, con N.I.F. 53.353.899-V y domicilio en Avda. Los Olmos, nº3-Blq.4-2º-A, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), interesando la devolución de la fianza del Puesto Nº42-B del mercadillo municipal.

La Junta de Gobierno, enterada del asunto, y vistos Informes de los Servicios de Recaudación e Intervención municipales, y en consonancia con los mismos, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- La devolución de la fianza descrita anteriormente, por importe 166,41 € depositada por el solicitante con fecha 23/11/2016 ya que se encuentra al corriente en el pago de los correspondientes recibos.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los servicios municipales de Recaudación para su conocimiento y toma de razón.

\* **D. ANTONIO FRANCO TRIGO**, con N.I.F. 28.514.934-V y domicilio en C/Sierra Nevada, Nº27, de Bollullos de la Mitación (Sevilla), interesando la devolución de la fianza correspondiente al arrendamiento de la Plaza de Aparcamiento Nº296.

La Junta de Gobierno, enterada del asunto, y vistos Informes de los Servicios de Recaudación e Intervención municipales, y en consonancia con los mismos, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- La devolución de la fianza depositada con fecha 06/02/2002 (74,90 €.), puesto que se encuentra al corriente en el pago de los recibos correspondientes al alquiler de la citada plaza.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los servicios municipales de Recaudación para su conocimiento y toma de razón.

\***D<sup>a</sup>. JESICA BERMUDEZ MORENO**, con N.I.F. 53.350.536-N y domicilio en Ciudad Aljarafe, Conjunto 23- Bajo 1, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), interesando en relación al Puesto Nº 100 del Mercadillo Municipal, la compensación de la fianza depositada con fecha 08/02/2017, con la que tiene que depositar D. NICANOR MORENO PÉREZ, por cambio de titularidad a su favor del citado puesto.

Código Seguro De Verificación:	scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	22/02/2019 09:37:31	
	Manuel Martin Navarro	Firmado	21/02/2019 09:52:33	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==</a>			



La Junta de Gobierno, enterada del asunto, y vistos Informes de los Servicios de Recaudación e Intervención municipales, y en consonancia con los mismos, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- La compensación de la fianza descrita anteriormente, por importe 166,41 €. depositada por D<sup>a</sup>. JESICA BERMUDEZ MORENO con fecha 08/02/2017, a favor de D. NICANOR MORENO PÉREZ, ya que se encuentra al corriente en el pago de los correspondientes recibos.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la interesada y a los servicios municipales de Recaudación para su conocimiento y toma de razón.

**4.- SOLICITUDES DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL.-**

De orden de la Presidencia y por la Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Rodríguez, se informa del proceso y actuaciones operadas en su momento sobre esta materia y Expediente, y en concreto, del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 11 de noviembre de 1993 respecto de las medidas y modalidades de gestión y explotación del mencionado aparcamiento municipal.

A tenor de lo anterior se da cuenta de solicitudes sobre el particular, conforme se citan más adelante de forma expresa.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema en cuestión y de conformidad con lo estipulado en el artículo 92 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y con arreglo a las condiciones reguladoras establecidas en el ya citado Decreto 135/93 de la Alcaldía, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

Primero.- Proceder a la baja a D. EMILIO NOVA LÓPEZ, con N.I.F.26.495.318-P, con domicilio en Pje. De Híspalis, C-3-8º-3 de esta localidad, como arrendatario de la Plaza de Aparcamiento N°402 del Aparcamiento ubicado en la Bda. Nueva Sevilla, con efecto del mes de febrero al solicitante.

Segundo.- Trasladar lo procedente al interesado para su debido conocimiento y efectos.

Tercero.- Dar cuenta oportuna a los servicios de Recaudación y Tesorería Municipales para su conocimiento y toma de razón.

Código Seguro De Verificación:	scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	22/02/2019 09:37:31	
	Manuel Martin Navarro	Firmado	21/02/2019 09:52:33	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==</a>			



**5.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS:  
APROBACIÓN.**

De orden la Presidencia y por el 1º Teniente de Alcalde y Delegado de Gestión Económica y Hacienda, D. Miguel A. Espinosa, y a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, se informa del tema de referencia, conforme a la documentación que se acompaña, ello al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se cita y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

\* ENTRADA DE VEHÍCULOS 2009/1 ANUAL ..... 43.240,09 €.  
\* RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS .... 543.002,74 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

**6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE  
AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

De orden de la Presidencia y por la Delegada municipal, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Lobo (presente a estos efectos) se da cuenta de la Propuesta formulada por su parte e informe emitidos por la Trabajadora Social respecto de expedientes tramitados al efecto, en orden a su tratamiento y ayuda económica urgente por causas de emergencia social, según se acredita en los expedientes de su razón.

En consecuencia, pues, la Junta de Gobierno, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la concesión de las siguientes ayudas económicas de emergencia social, en el importe y para las personas-beneficiarias que se citan:

A) Con cargo al Programa General de Ayudas de Emergencia Social: (Total: 1.953,80 €.).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	22/02/2019 09:37:31	
	Manuel Martin Navarro	Firmado	21/02/2019 09:52:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==</a>			



- D. JOSE MANUEL BERMUDEZ TOVAR .....	200,00 €.
- D. MIGUEL ÁNGEL CUEVAS PÉREZ .....	350,00 €.
- D <sup>a</sup> .DOLORES PRIETO MACHO .....	155,01 €.
- D <sup>a</sup> .CARMEN MUÑOZ ROJILLAS .....	154,08 €.
- D. AARON CARBONERO GUTIÉRREZ .....	120,00 €.
- D <sup>a</sup> .ADIA NDEYE AMINATA DIAGNE .....	125,60 €.
- D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> DOLORES TORRES MARTINEZ .....	210,64 €.
- D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> .TERESA RODRÍGUEZ NARANJO.....	176,33 €.
- D. LUIS GARCÍA GUTIÉRREZ .....	262,14 €.
- D <sup>a</sup> .LINA MACIEL FERNÁNDEZ DÍAZ .....	200,00 €.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación de Bienestar Social y servicios de Intervención General y Tesorería Municipales para su conocimiento y toma de razón.

**7.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron.

**8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 14:05 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>.  
La Alcaldesa.

El Secretario.

Código Seguro De Verificación:	scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	22/02/2019 09:37:31	
	Manuel Martin Navarro	Firmado	21/02/2019 09:52:33	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scqRTmYtcbP8AiE/UHTbwQ==</a>			